

Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

Del sábado 4 de Mayo de 1822.

Sta. Mónica viuda.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 11 de abril.

Extracto de los periódicos extranjeros.

Las esperanzas de los que todavía creían que se arreglarían amistosamente las desavenencias entre la Rusia y la Turquía, deben de haberse desvanecido hoy al leer en el *Monitor* de 1.º de abril el párrafo siguiente: «Se han recibido en París cartas de Constantinopla de últimos de febrero, en que se dice que el día 25 había habido en aquella capital un gran consejo, al que asistieron los comandantes de los genizaros, y los gefes de todas las corporaciones. El 26 hubo en la ciudad algunos alborotos que se apaciguaron con las providencias severas y que tomó el gobierno. De resultas el reis-efendi pasó á los ministros de las córtes aliadas una nota, no tan satisfactoria como se esperaba, y que no justifica las esperanzas que habían hecho conseguir las comunicaciones anteriores.»

El *Constitucional* añade que esta noticia del *Monitor* se halla confirmada por las cartas de Francfort del 27 de marzo á donde habían llegado correos de Viena con la importante noticia de que la Puerta se había negado á condescender con las pretensiones de la Rusia. Se aseguraba que de resultas de una comunicacion del reis-efendi se habían interrumpido todas las negociaciones con los ministros de las potencias mediadoras.

La *Cuzeta de Augsburgo* trae también noticias de Constantinopla hasta el 3 de marzo, y confirman que el sultan parece estar decidido á principiar las hostilidades. La muerte del bajá Alí había exaltado el orgullo de los turcos en tales términos, que ya no había peligro que los intimidase. La misma gaceta añade que el comercio de Viena había recibido cartas de Constantinopla con la noticia de que el reis-efendi había dado á los ministros de las potencias mediadoras una contestacion llena de arrogancia.

Estas noticias habían producido un grande efecto en los fondos públicos de Viena, Francfort y París y en aquella última ciudad se añadía que el embajador de una grande potencia acababa de recibir noticias de ciertos movimientos hechos por el ejército ruso, que debían mirarse como preludio de las hostilidades.

Entretanto parece que la Inglaterra no se descuida, pues según el *Morning-Cronicle* la señorita dinama que se con quien debía casarse el rey de Inglaterra es el *Sund*, cuya ocupación meditan los ingleses para cuando llegue á declararse la guerra entre la Rusia y la Tur-

quia. El *British Monitor* asegura que cuando llegue este caso se pondrá guarnicion inglesa en el importante fuerte de Elseneur: las cartas de Hamburgo dicen que la Dinamarca está poniendo á toda priesa sus plazas fuertes en estado de defensa, y la correspondencia de Stoccolmo y Berlin asegura que la Rusia, la Suecia y la Prusia han abierto negociaciones para frustrar esta manobra del gabinete inglés. En fin, todas las noticias de los periódicos recibidos por este correo, nos confirman mas y mas en la opinion en que siempre hemos estado de que la guerra entre la Rusia y la Puerta es inevitable, y empiezan ya á descubrir las resultas que este acontecimiento producirá en las relaciones de otras muchas potencias de Europa.

Va confirmandose la noticia de la derrota de la escuadra turca; y por tierra continúan los helenos en la organizacion de sus egércitos, y en el establecimiento de su gobierno en el congreso nacional de Argos. Según cartas de Smirna, los griegos se han apoderado de Sunda, en Creta, y aquella isla apenas tiene ya turcos que la incomoden.

En Lóndres estaban los fondos públicos el 29 de marzo del modo siguiente: 3 por ciento consolidado 80 un octavo, 79 siete octavos, 80 y un octavo: 5 por ciento 103 5 octavos, 3 octavos y un medio. Los demas fondos cerrados. del Billetes echequier, (1000 libras esterlinas): uno, tres, uno de premio. Los consolidados á buena cuenta 80 tres octavos, un cuartillo y un medio. Los desórdenes de Irlanda continuaban, y se habían notado otros en los condados de Norfolk, Suffolk y en algunos mas. Los revoltosos se habían irritado con las severas providencias tomadas contra algunos de sus cómplices, y en venganza habían pegado fuego á muchos caserios.

En Francia sigue la inquietud y el descontento general. En la Rochela y en otros puntos había habido movimientos que daban algun cuidado, no tanto por lo que son en sí, cuanto por ser una prueba nada equívoca de la disposicion en que se hallan los ánimos. Con las noticias de la guerra del oriente la renta se cerró en la bolsa del 1.º de abril á 87 fr. 85 cent.

Nuestra correspondencia particular se reduce hoy á reflexiones importantes que publicaremos en el número de mañana. Una sola noticia trae que ha llamado nuestra atencion, y es, que en los últimos dias de marzo corria por París muy valida la voz de que estaba reuniéndose un ejército del lado de acá de los Pirineos, y que y dos regimientos franceses se habían pasado á nuestras tropas. Precisamente á aquellos mismos dias se

refieren las noticias que han circulado ayer por Madrid de que los franceses nos habian declarado la guerra, y que el marques de Casa-Irujo habia salido de Paris. Esto quiere decir que en todas partes hay hombres que dan por supuesto lo que temen ó desean, y periodistas traperos que echan el gancho sin discernimiento á todos los andrajos que se les presentan.

¿Y qué me dice vd. de estas cosas? = ¿Qué cosas? = Toma? ¿Pues no sabe vd. que hay tres ministros en el Sitio? = Bueno. ¿Y eso que? ¿Que tiene de particular que hallándose S. M. indispuerto vayan los ministros á visitarle? Además, que aun cuando no lo estuviera, está muy en el orden que ministros nuevos que apenas habian tenido tiempo para informarse del estado de la nacion cuando S. M. salió para el Sitio, fuesen ahora á comunicarle las noticias que hayan adquirido, y á consultar con el rey los proyectos que hayan formado para remediar los males que padecemos, y acelerar la consolidacion de nuestras instituciones. = Eso es verdad; pero como dicen que han venido esos correos.....; y aun que se yo que personaje....., y que se trata..... = De lo que se trata, Sr. D. Cándido, es de asustarnos con fantasmas como á los chiquillos, y de traernos continuamente inquietos á fuerza de mentiras. Pero vamos por partes. ¿Está vd. seguro de que han llegado esos correos? = ¡Hombre! Yo no los he visto; pero todos lo dicen. = Pues todos mienten, ó se eugian. Mienten los que el domingo forjaron esa patraña, y se engañan y contribuyen á engañar á los otros los que le han dado crédito y la propagan. ¿No se acuerda vd., pobre D. Cándido, de aquella cartita que publicó pocos dias hace el *Universal*, en que ciertos amigos de Sevilla encargaban á otros amigos de las provincias, que procurasen por todos medios mantener la desconfianza del pueblo contra el gobierno? Pues aquí tiene vd. la clave de todo este embolismo. Si para desacreditar á los nuevos ministros no pueden citarse ni actos arbitrarios, ni providencias injustas ó descabelladas, preciso será echar mano de la mentira. Con tal que se logre el fin todos los medios son buenos. Dirán por ejemplo, que ha llegado de Francia un extraordinario al ministerio, y otro al embajador con unas proposiciones que meten miedo. Dirán que el negocio es de tanta importancia, que ha venido á tratarlo un personaje de allá, y aun si es necesario afirmarán que es el mismo marqués de Casa-Irujo.

Los *serviles*, que estan siempre á la usma, y que ya se conforman con una pequeña parte de lo que antes pretendian, oyen esta noticia, y como son gente de tan buenas tragaderas, la creen á pie juntillas, y la dan por cosa segura. Los incautos, los meticulosos, y los que creen sin examen cuanto oyen, que en todas partes son infinitos, acogen estos rumores, y los propagan sin pararse á averiguar de donde proceden; y de este modo, una patraña inventada por la malicia, se halla acogida por el interes y acreditada por la necia credulidad, en términos que el número de los que la cuentan suele llegar á darle todo el aire de la verdad. Hay mucho pícaro, Sr. D. Cándido, y es necesario que vivamos alerta. Al que intentan desacreditar, desacreditémosle nosotros quitándole la mascarilla, y al que para perdernos emplea el arma de la *desconfianza*, debemos herirle por los mismos filos, viviendo en continua *desconfianza* de cuanto nos diga. Si nos dicen que hay un plan para reformar la constitucion, respondámosles con entereza: la constitucion no puede reformarse, sino por los *medios legislativos* ó por la fuerza. Los primeros no estan ni en las manos del rey, ni en las de los ministros

ni aun en las de las cortes por sí solas, sino en las de la nacion, que tiene prescriptos en el título 10 de la constitucion los trámites y formalidades que para esto deben seguirse. La fuerza, no hay temor de que se emplee en destruir la constitucion, antes bien podemos contar con toda ella para defenderla. La verdadera fuerza es la voluntad nacional; y esta no puede estar mas unánimemente declarada. Así, pues, no nos inquietemos porque vayan ó vengan correos, y convenzamos de una vez de que la conservacion de nuestra libertad; depende únicamente de nosotros, y de que los verdaderos enemigos que tenemos que combatir, son aquellos que calumniando las intenciones mas puras, y tratando de desacreditar á los patriotas mas celosos, intentan introducir entre los amantes de la libertad la desunion y la *desconfianza*. Pero, á propósito de *desconfianza*, señor D. Cándido. ¿Ha leído vd. un artículo del *Diario Gaditano*, publicado, como documento útil y curioso en el *Tribuno* de ayer? ¿No? Pues léale vd., y luego me dirá si ha adivinado cuales son las intenciones de los autores y reimpresores de aquel infame artículo.

Quando una nacion ha pasado de repente del regimen arbitrario al de una justa libertad, conserva por mucho tiempo el doloroso recuerdo de la esclavitud anterior, y nada es mas facil á los que intentan perturbar la tranquilidad pública que sembrar temores y recelos, inquietar los ánimos y alejar la feliz época de que se afiancen y aseguren la paz y la confianza. Como el genio de la libertad es naturalmente receloso, y como los males antiguos han provenido de los abusos del poder, hay cierta disposicion en los ánimos para temer á todas horas el ensanche de su autoridad; pero si es prudente y justo fijar la mayor atencion y vigilancia sobre los pasos del gobierno, tambien cabe llevar estas precauciones hasta un extremo peligroso, y so pretexto de precaver abusos, acarrearán males mayores que los que se pretendian atajar.

Constituido un estado, y hecha por la ley fundamental la conveniente division de poderes, es claro, que se habrán concedido al gobierno aquellos derechos y facultades que se hayan reputado necesarios para los fines de su instituto, y que no se deben considerar las facultades de que goza como privilegios odiosos, y que deban á toda costa restringirse; sino unos instrumentos concedidos para labrar la felicidad del estado, y cuyo uso no puede quitarse ó entorpecerse sin que se resienta necesariamente el buen régimen de la nacion. Conocer el abuso de las facultades del gobierno; y castigar á los que lo cometan, lo reclama la utilidad pública, la justicia lo exige: pretender que son demasiadas las facultades concedidas al gobierno, no es impugnar á este, es impugnar á la misma constitucion que las ha fijado; pero impedir ó embarazar el ejercicio de estas facultades, contenidas dentro de sus límites legales, no produciria al cabo otro fruto sino la nulidad efectiva del gobierno y la desorganizacion del estado.

Si la constitucion confia al gobierno la egecucion de las leyes, apenas se puede concebir que lleguen á tener estas ni vigor ni energia, si falta la fuerza necesaria que debe darles movimiento. Si las autoridades respectivas encargadas de una parte del ejercicio del poder, no tienen su accion espedita para desempeñar sus funciones, no solo son inútiles sino perjudiciales; y si se acostumbra el pueblo á perder la justa subordinacion y llega á olvidar aquel respeto habitual que tiene á sus magistrados y superiores, son incalculables los desórdenes á que puede arrastrarlo su desenfreno. Por eso es tan peligroso lisonjearle, hablándole

pte de sus derechos y nunca de sus obligaciones; por eso se le hace un verdadero daño, imbuyéndole ideas inexactas y abultadas que no están acordes con los principios de la constitucion; por eso se le causa un gravísimo mal, procurando precipitarlo en un grado de inquietud y desconfianza muy cercano á la inobediencia, y que por medio de la anarquia volveria á sepultarlo en la esclavitud. ¿Qué idea tienen de la nacion los que crean de buena fe que es susceptible de mayor libertad de la que actualmente disfruta? ¿Ni que cosa mas absurda y ridicula que esas declamaciones eternas sobre el despotismo y tirania que sufre el pueblo español cuando no hay nadie que no vea y toque lo contrario? No hay una sola persona sensata y amante de su pais, que no esté intimamente persuadida de que no nacen los males actuales de falta de libertad, sino del abuso de la licencia, y de que con la libertad adquirida, una vez firme y asegurada, basta para que la España sea feliz y poderosa. Los que quisieran perpetuar la revolucion; los que aparentan creer que las leyes fundamentales son insuficientes contra las tentativas del poder; los que predicán libertad, y vieran con placer establecerse una nueva especie de tirania; los que hablan siempre de peligros inminentes para que el terror y la falta de detenimiento precipiten á la nacion en medidas extraordinarias; los que continuamente estan predicando la necesidad de adoptarlas, no atreviéndose á decir descaradamente que se hallan mal avenidos con los obstáculos y barreras que les opone la Constitucion; los que se encienden en furor contra el fanatismo religioso, y quisieran destruir á fuego y hierro á cuantos no piensan de la misma manera; los que mantienen á la nacion en un estado de desasosiego; los que menoscaban su crédito; los que calumnian á clases enteras; los que siembran la discordia; los que encienden los odios y atacan de tantas y tan diferentes maneras la ley fundamental del estado, osan llamarse patriotas y celosos defensores de la libertad que deshonran.....!!!

Por el correo de hoy hemos recibido varias cartas de Zaragoza, que refieren contestes un hecho de los mas escandalosos que acaba de ocurrir en aquella capital, y cuyas principales circunstancias son las siguientes:

El domingo 14, á cosa de las tres de la tarde, se reunió en la calle del Coso un grupo como de 20 á 30 personas, la mayor parte milicianos voluntarios, quienes se dirigieron al paseo llamado de S. Francisco, llevando en procesion un figurin hecho de paja, y en cuyo pecho y espalda dicen se veia el nombre del señor ministro de la gobernacion de la península. Luego que la comparsa llegó en frente del convento de las monjas de Jerusalem, encendieron una hoguera y quemaron en ella á dicho figurin, manifestando claramente en sus discursos y vociferaciones que cometian aquel atentado por el disgusto que habian recibido al leer en el *Universal* del dia 5 de este mes algunos de los artículos del proyecto de reglamento de milicia nacional local, presentado á las cortes por el gobierno.

Las cartas que refieren este hecho estan conformes en cuanto á las circunstancias indicadas, y lo estan tambien en decir que el pueblo de Zaragoza, lejos de tomar parte alguna en aquella escandalosa farsa, la vió con dolor, considerándola como un atentado cometido contra la autoridad del rey, en la persona de uno de sus ministros. Tambien estan contestes las cartas en decir que el número de las personas que se deshonraron con aquella accion tan infame no llegaba á 30, y que todos ellos son sujetos conocidos por autores y agentes de to-

dos los disturbios que ha habido anteriormente en aquella capital. Los que nos escriben dichas cartas no nos ocultan los nombres de muchos de ellos, y las calidades que los distinguen en la sociedad, y tanto por esto como por su número inferimos que seria hacer una notable injusticia al honrado vecindario de Zaragoza mirar las demostraciones de estos hombres como la expresion de las ideas y de los sentimientos de todos los habitantes de aquella ciudad.

Esta consideracion bastará para mitigar el sentimiento que deben experimentar todos los españoles al saber el atentado cometido en Zaragoza contra la autoridad constitucional del monarca. En efecto, no ha sido al ministro de la gobernacion á quien han ofendido aquellos sediciosos, sino al rey, cuya auto-idad ejerce. Han ultrajado la constitucion que concede al monarca la facultad de proponer á las cortes las leyes que crea mas conducentes para la felicidad de la nacion; y aun cuando estas no fuesen las mas acertadas, ¿son estos los medios que la constitucion señala para corregir sus imperfecciones? ¿Qué nuevos legisladores son estos que se atreven á usurpar las facultades de las cortes, y que sustituyen la accion bárbara de quemar á la racional de discutir? ¿Y estos son los que se llaman constitucionales por excelencia! ¿Estos los que se horrorizan al oír el nombre de Inquisicion!..... ¡Pobre España si una faccion tan intolerante y tan feroz llegase á dominarte! ¿De buena libertad gozarias si te vieses gobernada por las leyes que dictasen estos nuevos inquisidores!

No sabemos si las autoridades de Zaragoza hubieran podido impedir este escándalo. Algunas cartas suponen que se decia públicamente en Zaragoza el domingo por la mañana que aquella tarde iba á celebrarse el auto de fé. Aseguran que se sabia en casa de qué sastrero estaba haciendose el figurin, y nombran las personas que dieron la idea y proyectaron aquel atentado. Algunas culpan tambien de descuido á los alcaldes constitucionales, y aun afirman que algunos de ellos fueron espectadores pasivos de aquel escándalo. El único que dicen se presentó para atajarlo; ya que no habia podido precaverlo, fue el comandante general de la provincia, quien se presentó en el sitio de la quema, y reprendió agriamente á los alborotadores obligándoles á que se dispersasen. Nosotros no nos atrevemos á culpar á las autoridades, y confiamos que de las averiguaciones que haga el gobierno, y de la sumaria que ya se está formando, resultará quienes son las personas que merezcan ser castigadas por el delito ó por la cennivencia.

No será tan facil descubrir cuáles son los móviles ocultos que fomentan estos y otros desórdenes, pero la nacion calla y observa, ¡y ay de los perturbadores el dia que llegue á convencerse de quienes son los autores de tan infames maniobras! Quieren sumergirnos en la guerra civil; quieren que no haya gobierno que tenga la fuerza necesaria para reprimir sus excesos; les incomoda la parte del proyecto presentado por el gobierno, que propone que las armas que la patria confia para su defensa, no se depositen sino en manos de personas que ofrezcan garantías, y que tengan interés en conservar la libertad y el orden, y para que esto no se verifique espiden *circulares*. promueven asonadas, y con el velo de libertad quieren canonizar la mas desenfrenada anarquia. Pero tengan entendido que la nacion quiere todo lo contrario y teman la omnipotencia de la voluntad nacional.

Dirán que estas son maliciosas sospechas de nuestra parte, y que calumniamos á los patriotas para sostener la autoridad del gobierno. Si, sostenemos y sostendremos

mos siempre toda autoridad que se ejerza dentro de los límites constitucionales, y clamaremos sin cesar contra todo el que diga que es libertad la desobediencia y la anarquía. Y en cuanto á la *malicia* de nuestras sospechas bastará para hacer ver que no son del todo infundadas, presentar á la meditacion de los sensatos españoles la reflexion siguiente.

El extracto del proyecto de reglamento de la milicia nacional local se publicó en el *Universal* del 5 de abril; se recibió y se leyó en Zaragoza, y no hubo ninguna conmocion: el sábado 13 volvió á recibirse correo de Madrid, y el 14 por la mañana se dispuso el auto de fe, y se verificó aquella tarde. ¿Hay motivo para *maliciar*? Veremos si dentro de algunos días tenemos noticia de que en otras ciudades ha cabido escenas parecidas á la de Zaragoza, y entonces se hallarán confirmadas nuestras sospechas.

En estos últimos dias se nos ha remitido un número considerable de artículos, relativos á las fiestas que se han celebrado en diferentes pueblos el día 19 de marzo último, con motivo del aniversario de la constitucion política de la monarquía. En las relaciones de estas fiestas que tenemos á la vista, y que sentimos no nos permita el corto espacio de nuestro periódico poder insertar, vemos que en todos los pueblos se han esmerado sus habitantes en dar á esta fiesta nacional toda la magnificencia posible: hasta en las aldeas y pueblos mas miserables la ha celebrado con misa solemne, discursos análogos al grandioso objeto de la restauracion de nuestras libertades, himnos y canciones patrióticas, iluminacion, baile y repetidos vivas á la Constitucion, al rey constitucional, al soberano congreso y á la religion: en algunos pueblos se ha celebrado en el mismo dia del aniversario el juramento de su milicia nacional local; en otros se han colocado hermosas lápidas en la plaza de la constitucion en lugar de las que tenian provisionales, y en todos ellos ha reinado el mejor orden, sin que en ninguno haya sido turbada un momento la tranquilidad pública. Tenemos en nuestro poder relaciones circunstanciadas de los festejos con que se celebró aquel dia en Medina de Rioseco, Cuellar, Miranda, Baeza &c. &c. &c. Pero no nos es posible publicar cada uno de estos artículos, como desearian las personas que nos los han remitido. Una reflexion hemos hecho al leerlos, y no hay dia que no la hallemos confirmada por nuestra correspondencia, y es que en todos los pueblos de la península, el deseo de la casi totalidad de los habitantes, y de las clases que componen lo que se llama nacion, es que se conserve para la Constitucion que hemos jurado; y que se mantengan ílesos los derechos que ella concede á cada uno de los poderes públicos. Todos los españoles quieren libertad con orden, y detestan cuanto tenga visos de anarquía. Las aclamaciones y los discursos que se han oido el día 19 de marzo, manifiestan bien á las claras que esta es y no otra la voluntad nacional, y el juramento que la milicia ha renovado en aquel dia ha sido el de defender la constitucion *ni mas ni menos.* (Universal).

PALMA.

Orden de la plaza de este dia.

Parada, y primer cuarto de ronda Zaragoza, rondas, contrarrondas, hospital y provision Rey.

Mañana á las 9 se reunirá en la casa del Gobernador interino de esta plaza con arreglo á la orden de la misma del 23 del vencido, el consejo de guerra ordinario, para juzgar al soldado de la tercera compañía del segundo batallon del regimiento infanteria de Zaragoza,

Antonio Riera, acusado de haber amenazado con su fusil hallandose de guardia y centinela el día 15 del pasado en el hospital militar al cabo primero de la primera compañía del mismo batallon y regimiento José Garcia, y de haber desobedecido el mismo dia al sargento y cabo de su guardia.

Será presidido por el citado gefe, y asistirán como vocales los Sres. capitanes del regimiento del Rey, Don Manuel Sesse, D. Mariano Tur, D. Luis Martinez, y los de Zaragoza, D. José Bonet, D. Joaquin Ghobel y D. Pedro Toribio, juez fiscal el capitan D. Juan Socies. La misa del Espíritu Santo se celebrará por el capellan del batallon del acusado á las ocho y media en la capilla del palacio nacional.

Asistirán al consejo los Sres. oficiales y cadetes francos de servicio. = Socies.

El Ayuntamiento constitucional de la ciudad de Palma Capital de la Provincia de las Islas Baleares.

Desde el dia 17 de Marzo último en que se publicaron en esta ciudad los impuestos que la Excm. Diputacion Provincial tuvo á bien destinar á este Ayuntamiento para cubrir sus atenciones, se han experimentado varios fraudes para libertarse del pago de los mismos, contra lo que era de esperar, burlando por este medio la vigilancia de los empleados en su recaudacion, y las disposiciones de las Autoridades constituidas, cuyos hechos han dado motivo á este Cuerpo para establecer contra los infractores y sordos á la escitacion que se les hizo en el citado dia las penas siguientes.

ARTICULO 1.º El que introduzca ocultamente aguardiente ó licores, ó no los denuncie al recaudador del impuesto antes de su introduccion, incurrirá en la pena de comiso, y en quince libras de multa por cada cuartín de irremisible exaccion.

ART. 2.º En la misma pena incurrirá el que introduzca mas aguardiente que la que hay denunciado al recaudador del impuesto.

ART. 3.º Los fabricantes de aguardiente deberán pedir permiso antes de verificarlo al visitador, quien con acuerdo del recaudador, lo concederá señalando las horas fijas que debe quemar el alambique expresando la que debe empezar y acabar y el que faltare á esta disposicion, ó empezando quemar antes de la hora señalada, ó siguiendo quemando despues de ella, incurrirá en la pena de comiso del líquido y alambique, y pagará ademas cincuenta libras de multa.

(Se concluirá.)